



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Jueves, 31 de enero de 2019

En Villa Locumba, a las 08:40 horas del día jueves 31 de enero 2019, reunidos en la Sala de Reuniones de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar la sesión ordinaria de concejo convocada para esta fecha, estando presente el Sr. FELIX FREDY MORALES MAMANI Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, y los señores Regidores: ABRAHAN DANIEL ROMANI CUTIPA, FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI, GLADYS MARTHA PARI DE PONCE, SANTOS HONORIO SARDON MAMANI y JHON ROLANDO CHOQUE BENITO; interviniendo como Secretaria General la Abog. LUZMILA SERRANO LIMACHE. El Presidente autoriza el llamado de ley, firmándose la asistencia, con lo que se determinó la existencia de quorum reglamentario, por lo que se procedió con la instalación y al inicio de la sesión ordinaria de concejo convocada para la fecha.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Secretaria General.- informa que el acta de la sesión anterior ha sido notificada junto con la citación a los señores regidores. Da cuenta al Presidente de la dispensa de la lectura y aprobación del acta. No habiendo ninguna observación al acta, se da por aprobada. Secretaria General.- entrega el acta de la sesión anterior a la mesa y los miembros del concejo municipal proceden a firmarla.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Secretaria General.- Sr. Alcalde se ha recibido el siguiente despacho, procediendo a dar lectura de los mismos.

- 1) Oficio N° 26-2019-A/MDC recibido por Trámite Documentario el 24 de enero de 2019, con Reg. N° 357, suscrito por Ernesto Avelino Alvarado Alay, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Curibaya. Con el asunto de invitación por el 144° Aniversario del Distrito de Curibaya, para el día 05 de febrero del presente año.
- 2) Oficio N° 001-2019-JVLV-ITE recibido por Trámite Documentario el 21 de enero de 2019, con Reg. N° 310, suscrito por el Presidente de la Junta Vecinal "Las Vilcas" - Ite; sobre donación de camisetas.
- 3) Oficio Múltiple N° 005-2019-AMPE/P recibido por Trámite Documentario el 29 de enero de 2019, con Reg. N° 408, suscrito por Oscar Benavides Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú. Sobre participación en el Congreso Extraordinario Eleccionario y adicionalmente del "Encuentro Nacional de Gobiernos locales 2019", a realizarse en Lima los días 31 de enero y 01 de febrero del 2019.
- 4) Memorial N° 001-2019-PFFF-III recibido el 16 de enero de 2019. Suscrito por los representantes del Programa Forjando Futuro Fase III. El cual está dirigido al Presidente Ejecutivo de Southern Perú Copper Corporation. Solicitan de manera reiterativa el cumplimiento del acuerdo de mesa de diálogo para el distrito de Locumba, contratando e incluyendo a los profesionales y técnicos del distrito de Locumba egresados del programa forjando futuro, como nueva fuerza laboral para la ampliación de la concentradora de Toquepala.
- 5) Oficio N° 014-2019-CUSSH.Locumba, presentado el 30 de enero de 2019, con Reg. N° 451, suscrito por el Presidente de la Comisión de Usuarios Locumba, mediante el cual dan a conocer de la reunión que habrían sostenido el 30 de enero, para dar solución al alza del precio de la maquinaria agrícola de la Municipalidad. En el mismo documento, en un recuadro proponen los precios de las maquinarias, y solicitan sea sometido a sesión de concejo.



El regidor ABRAHAN ROMANI CUTIPA, informa que asistió a la reunión de los agricultores haciendo conocer el malestar por el precio de la maquinaria agrícola. Realiza el pedido de que pase a orden del día.



- 6) Oficio circular N° 002-2019-EF/50.05, de fecha 07 de enero de 2019, suscrito por Maria Antonieta Alva Luperdi Directora General de Presupuesto Público, MEF. Con el asunto Invitación a los talleres de presentación de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

asistiendo a la ciudad de Lima el 06 de febrero, para asistir al taller de presentación de metas del 2019.

- 7) Oficio N° 85-2019-OAJ-DR-DRA.T-GOB.REG.TACNA recibido por Trámite Documentario el 29 de enero de 2019, con Reg. N° 432, suscrito por el Ing. Genaro Alfredo Calizaya Chambilla, Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Tacna. Con el asunto remito proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y la Dirección Regional de Agricultura Tacna. Con ello quedaría expedito para la celebración de los convenios específicos a desarrollar, como es el de saneamiento de predios.
- 8) Informe N° 019-2019-OAJ/MPJB recibido por Secretaría General el 30 de enero de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Autorización al Alcalde Provincial de Jorge Basadre la suscripción de los Convenios con PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- 9) Informe N° 012-2019-AMEP-GM/MPJB de fecha 31 de enero de 2019, del Jefe de Administración de Maquinaria y Equipo Pesado, con el asunto de adquisición de Picadora de Chaía.

Presidente.- Solicita que los puntos 7, 8 y 9 del Despacho, pasen a orden del día por tratarse de temas importantes.

3. ESTACIÓN DE INFORMES

El Presidente.- informa al pleno de la comisión realizada el día 29 de enero de 2019, en la ciudad de Lima. Es preocupación actual la construcción del hospital, hace días se realizaron visitas a DIRESA en la ciudad de Tacna, para ver el adelanto del presupuesto, ya que estaría programado para el 2020. Por eso se ha viajado a Lima con el Gerente Municipal y el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, ya que ellos conocen bien el tema. En Lima, les atendieron en la OPMI del Ministerio, les informaron que tienen que ir al MEF para promover el trámite, nos acompañó el Asesor del Congresista Nilo Meza. Les han informado que otra vez tienen que ir a MINSA como nueva gestión que somos, para solicitar el presupuesto. Nos dijeron que hagamos una solicitud a la Ministra enviando el cronograma para que ellos lo revisen. Estas gestiones demoran y es necesario ir allá. Lo bueno es que no les han observado el expediente. En el PCM no nos han recibido por la avanzada hora. Asimismo, da a conocer información de la construcción de casas prefabricadas de concreto por una ONG, totalmente antisísmica hasta de dos pisos, en un mes lo construyen con personal de la zona, sería bueno trabajar en esto.

Regidor Abraham Romani Cutipa.- En Ilabaya está preocupando la quebrada por el huayco y la municipalidad de Ilabaya no cuenta con serenazgo, y la gente está pidiendo si se puede contar con serenazgo en Mirave y dar ese apoyo, si es que continua las lluvias. Agrega, que Ilabaya declararían en emergencia al distrito de Ilabaya.

El Presidente.- señala que el Alcalde del C.P. de Mirave informó que se ha descolmatado la quebrada, por parte de la Municipalidad también se envió personal para apoyar.

Regidor Francisco Vizcarra Mamani.- se debe elaborar un plan de contingencia por estas emergencias.

A solicitud del Presidente se requirió la participación del Ing. Hector Quispe Mamani, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, quien informa sobre la constatación de los trabajos de descolmatación de la quebrada de Mirave.

4. ESTACIÓN DE PEDIDOS

El Regidor ABRAHAM ROMANI CUTIPA.- solicita que pase a orden del día el tarifario de maquinaria agrícola de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

El Presidente.- realiza el pedido de que pase a orden del día la aprobación del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la adquisición de maquinaria Picadora de Chala, y la autorización





5. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad del C.P. de Pampa Sitana-Camiara y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.
- 2) Autorizar al Alcalde la suscripción de los Convenios durante el año fiscal 2019 entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transportes Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- 3) Tarifario de maquinaria agrícola de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.
- 4) Adquisición de maquinaria Picadora de Chala.
- 5) Aprobación del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura Tacna y la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Primer punto de orden del día: Secretaria General.- En este punto tenemos la siguiente documentación: i) Oficio N° 004-2019-A-VFGM-MCP-PS-C/A de fecha 07 de enero de 2019, suscrito por el Alcalde de Pampa Sitana-Camiara, Victor Felix Gutierrez Mamani, solicita asignación de una secretaria para atenciones de la Municipalidad del centro poblado mediante suscripción de convenio, como se procedió el año 2018. ii) Informe N° 012-2019-OPP-GM/MPJB de fecha 18 de enero de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual emite opinión presupuestaria favorable para la suscripción del Convenio, con cargo a la Fuente de Financiamiento 2-Recursos Directamente Recaudados, el mismo que se asignará conforme a disponibilidad financiera y presupuestaria, y a los lineamientos y políticas institucionales. iii) Informe N° 017-2019-OAJ/MPJB de fecha 24 de enero de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda con la aprobación del Convenio.

Pasa a ser sometido a debate y deliberación. Se tiene la intervención de los regidores Abraham Romani Cutipa, Francisco Vizcarra Mamani, Santos Sardon Mamani, Jhon Choque Benito y regidora Gladys Martha Pari de Ponce.

Secretaria General.- informa al presidente someter a votación la aprobación del convenio y autorización al Alcalde para la suscripción del mismo.

Presidente.- vamos a pasar a votar.

Votación: El Presidente dispuso que se vote, y por unanimidad se da por aprobado el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad del C.P. de Pampa Sitana-Camiara y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, y se autoriza al Alcalde la suscripción del mismo.

Segundo punto de orden del día: Secretaria General.- Pasamos al punto dos del orden del día, para Autorizar al Alcalde la suscripción de los Convenios durante el año fiscal 2019 entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transportes Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO. Procede a dar breve lectura de los siguientes documentos: i) Oficio N° 005-2019-MTC/21.UZTM recibido por Trámite Documentario el 16 de enero de 2019, con Reg. N° 242, emitido por Freddy Eloy Zeballos Nuñez Coordinador Zonal Tacna-Moquegua PROVIAS DESCENTRALIZADO, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con el asunto emisión de Acuerdo de Concejo para ejecución de acciones de Mantenimiento de Caminos Vecinales, señala que se requiere la emisión del Acuerdo de Concejo Municipal que, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, le faculten la suscripción del Convenio de Gestión para el mantenimiento rutinario entre su comuna y PROVIAS DESCENTRALIZADO para el ejercicio fiscal 2019. El Informe N° 021-2019-OPP-GM/MPJB presentado el 23 de enero de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión presupuestaria favorable por el monto de S/ 1'349.352 para los fines establecidos. El Oficio N° 006-2019-GG-AEBM-IVPMJB recibido por Alcaldía el 28 de enero de 2019, del Gerente General del IVP, sobre acciones para suscripción de Convenio de Gestión con PROVIAS DESCENTRALIZADO, resaltando la importancia de la firma del convenio de gestión para dar inicio a la transferencia de recursos asignados a las actividades de mantenimiento rutinario. El Informe N° 019-2019-OAJ/MPJB presentado el 30 de enero de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión que se continúe con el procedimiento de aprobación mediante acuerdo de concejo.



su programa y nosotros debemos transferir el presupuesto al IVP, quien es el encargado de hacer los mantenimientos. El monto asignado para este año es de 1'349.352 soles.

Se tiene la intervención de cada uno de los regidores asistentes, intercambiando opiniones y con la absolución de sus interrogantes por parte del Jefe de la Oficina de Planeamiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Secretaria General.- informa al Presidente que se encuentra expedito para someter a votación el segundo punto de agenda.

Presidente.- pasamos a votación el segundo punto del orden del día.

Votación: Del resultado de la votación se cuenta con el voto unánime del pleno. Por lo que se aprueba por unanimidad Autorizar al Alcalde Provincial de Jorge Basadre, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los Convenios durante el Año Fiscal 2019, entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Tercer punto de orden del día: Secretaria General.- pasamos al punto tres, que está referido al nuevo Tarifario de maquinaria agrícola de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, en consideración al Oficio N° 014-2019-CUSSH.LOCUMBA, cursado por el Presidente de la Comisión de Usuarios Locumba, que indica se trate como primer punto los precios de la maquinaria agrícola de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre en sesión de concejo.

Presidente.- somete a consideración del pleno y se inicia el debate correspondiente, teniéndose la intervención de cada uno de los regidores asistentes.

Presidente.- invita al Ing. Elias Mamani Jefe de AMEP y al Ing. William Mamani, para mejor ilustración y explicación del tarifario actual y los costos considerados. El Ing. Elias informa que los agricultores no quieren asumir el precio real, ellos quieren pagar máquina seca pero quieren que se les entregue la maquinaria con combustible; realiza la comparación de precios de Ilabaya e Ite, están casi iguales, el reclamo no tiene sustento, ya que los precios no muestran error-y están sustentados con lo mínimo, no ve accesible lo que solicitan; inclusive si se actualiza los precios aun sería más. El Ing. William Mamani, indica que es importante ver si se puede hacer algo respecto de la resolución actual que rige el tarifario. En Locumba ha existido bastante apoyo con combustible de Southern, para los agricultores y así se han acostumbrado.

Presidente.- señala que es necesario evaluar la solicitud de los agricultores. Por lo que, se plantea la cuestión previa, ya que previamente amerita la evaluación técnica por las áreas competentes.

Secretaria General.- informa al Presidente que la cuestión previa queda expedito para votación.

Presidente.- Llama a votar la cuestión previa, para ser remitido a AMEP para evaluación y sustento técnico.

Votación de la cuestión previa: por unanimidad se aprobó la cuestión previa.

Presidente.- estando presente el Jefe de AMEP, en el acto le requiere emitir el informe técnico correspondiente, en el plazo de 07 días.

Cuarto punto de orden del día: Secretaria General.- en el cuarto punto se tiene la Adquisición de Picadora de Chala. Se prosigue con la lectura del Informe N° 012-2019-AMEP-GM/MPJB emitido por el Jefe de Administración de Maquinaria y Equipo Pesado. En el área de Tractores Agrícolas uno de los equipos más crítico es la cosechadora de forraje ensiladora c/cabezal para dos hileras de chala, el cual se cuenta con una sola unidad y habiendo cumplido ya su vida útil, presenta continuamente deficiencias y fallas, por tanto es necesario con urgencia la adquisición del equipo.





y en mismo sentido, se tiene la exposición del Ing. William Mamani, sustentando la necesidad de adquirir la maquinaria.

Presidente.- con urgencia se debe adquirir la picadora, se podría solicitar a Southern el apoyo, siendo necesario contar con el informe y el plan integral y mantenimiento aprobado para solicitarle el financiamiento a Southern, por lo que, pone a consideración del pleno para someter a cuestión previa. Dándose un plazo de 07 días hábiles.

[Handwritten signature]
Votación de la cuestión previa: por unanimidad se aprobó la cuestión previa, a fin de contar con el informe y plan integral de maquinaria por parte de AMEP.

Presidente.- estando presente el Jefe de AMEP, en el acto le requiere emitir el informe técnico correspondiente, en el plazo de 07 días.

[Handwritten signature]
Quinto punto de orden del día: Secretaria General.- en el cuarto punto se tiene la Aprobación del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura Tacna y la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y autorización para suscribir. Acorde al proyecto de convenio remitido, el objeto es establecer el marco general para desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio con el propósito de potenciar y posibilitar un mayor desarrollo de actividades a favor del sector, fortaleciendo de esta manera las cadenas productivas y el sistema de información agraria, así como la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales.

[Handwritten signature]
Presidente.- explica de los beneficios que representa la aprobación del convenio, siendo uno de ellos el de saneamiento de predios. Agrega que a partir de la firma del convenio marco, se podrán firmar los convenios específicos por cada caso, así como sería el de saneamiento de predios.

[Handwritten signature]
Secretaria General.- en su rol de Jefe de Asesoría Jurídica, informa los alcances y beneficios del convenio marco, siendo que posteriormente se suscribirán los convenios específicos, pudiendo ser uno de ellos el convenio específico para saneamiento de predios en la provincia de Jorge Basadre.

[Handwritten signature]
En el debate, se tiene la intervención de los regidores, quienes manifiestan su posición de aprobar el convenio marco.

Secretaria General.- Informa al Presidente que este punto pase votación por encontrarse expedito.

Presidente.- en seguida pasemos a votar.

Votación: como resultado de la votación, por unanimidad se aprobó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura Tacna y la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y autorizan al Alcalde provincial para suscribir el mismo.

Secretaria General.- Informa al Presidente que no hay más puntos a tratar.

Presidente.- Dispone que la sesión se levanta.

Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se da por concluida la sesión, siendo las 11:05 hrs. del mismo día.

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Abog. Luzmila Serrano Limache
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
FELIX F. MORALES MAMANI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Abraham D. Rom. Tutipa
ABRAHAM D. ROM. TUTIPA
REGIDOR

42096132

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Gladys Alvarado Saca
GLADYS ALVARADO SACA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Santos Alvarado Mamani
SANTOS ALVARADO MAMANI
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Francisco J. Alvarado Mamani
FRANCISCO J. ALVARADO MAMANI
REGIDOR

27195

Therese B

42185271